

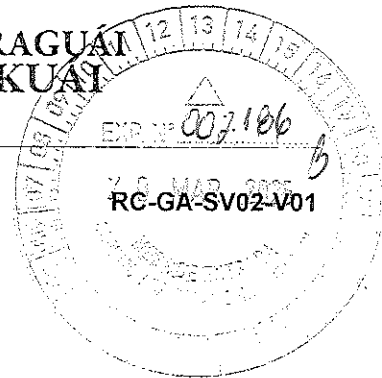


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAY



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 115/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Secretaría Nacional de Deportes
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARÍÑA	1.722.207	24/02/2025 07:00:00	25/02/2025 17:00:00	2	
						Ing. Agr. Victor Coronel Faríña Jefe CAC - Cap. Miranda

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

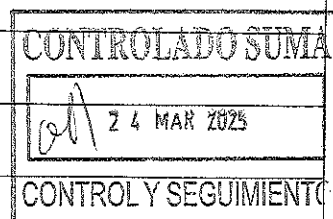
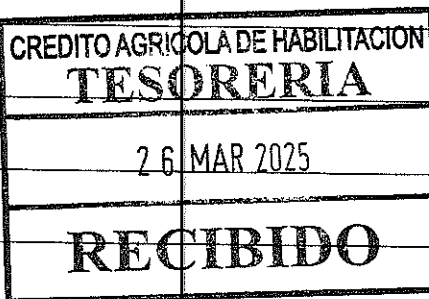
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29507	24/02/2025 00:00:00	25/02/2025 22:00:00	164.013	164.750	737

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a feriantes de la tienda Jajapo Pora en la Expo Foro 2da edición en la Secretaría Nacional de deportes



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

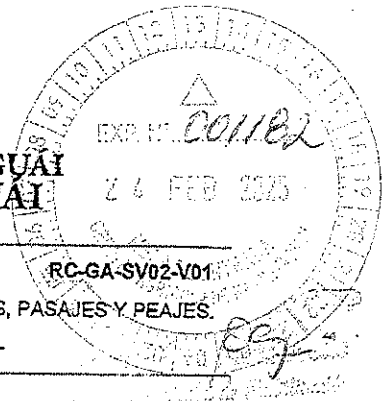


**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAY
REKUAI**



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°125/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPITAN MIRANDA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a feriantes a la Expo foro 2da edición
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

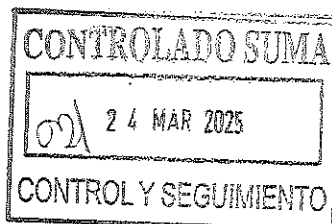
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

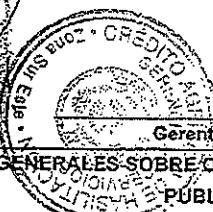
Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARÍÑA	1.722.207	24/02/2025	25/02/2025	2.0	270.000	534.153	
TOTAL								534.153

Ing. Agr. Victor Coronel Farina
Jefe CAC - Cap. Miranda



Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
M. N° 83447
Jefe/a



Gerente/a

Ing. Civil César R. Centeno F.
Gerente Administrativo

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Victor Coronel Farina
Jefe CAC - Cap. Miranda





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 115

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

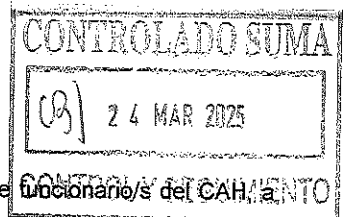
Asunción, 24 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1182, de fecha 24 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 268/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "Mujeres que hacen", en la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
VICTOR DANIEL CORONEL FARINA	1.722.207	24/02/2025 al 25/02/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

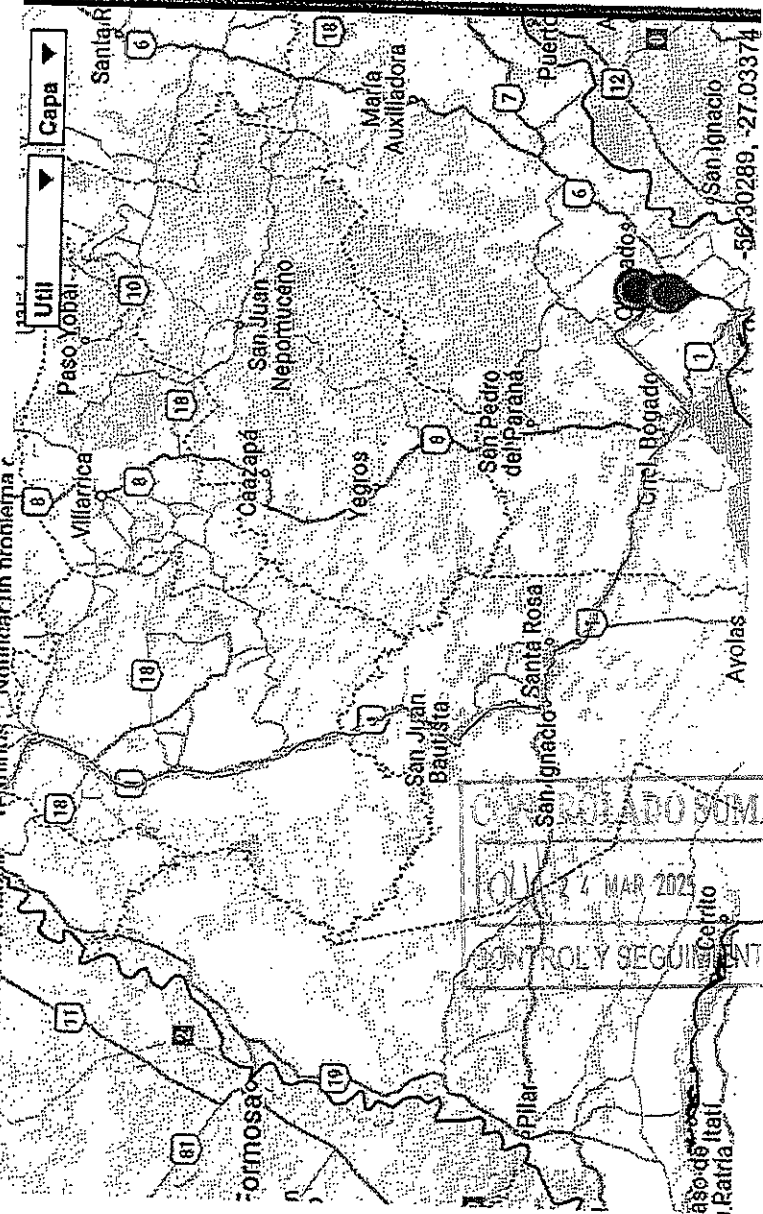
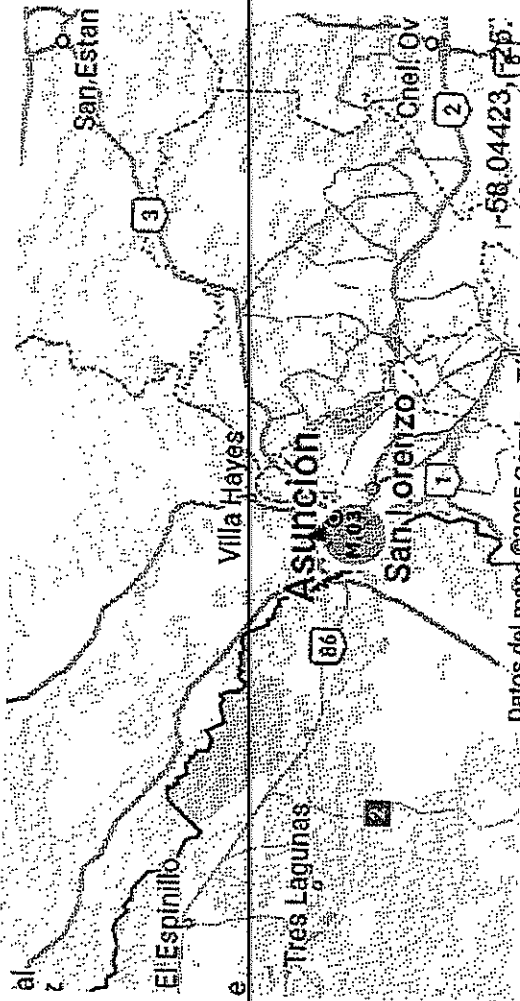
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Victor Coronel Farina
Jefe CAC - Cap. Miranda



ES CORP

Daisy Maldonado
Secretaria General



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M276 - CHEVROLET S10

← →

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.276 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 866km 43m
DESDE: Lun 24 Feb 25 - 00:00:00
HASTA: Mar 25 Feb 25 - 23:59:00

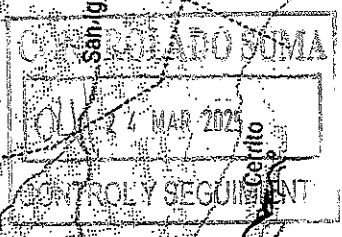
Eventos (80)

Paradas (8)

**RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO**

uocación
Credito Agrícola de Habilitación

24/02/25



ago de
Patria Ital

[Handwritten signature]
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DE SERVICIOS



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

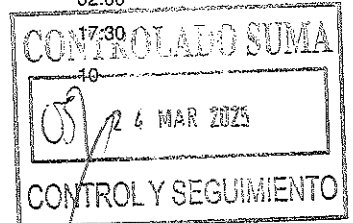
ORDEN DE TRABAJO

N° 029507

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARÍÑA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025
Horas est. de la misión desde	02:00	Hasta	17:00
Km. de salida	164013	Fecha de salida	24/02/2025
Km. de vuelta	165187	Fecha de regreso	28/02/2025
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1174

N° de orden asign. 276
Area asig. CAC CAPITAN MIRANDA

Hora de salida 02:00
Hora de vuelta 17:30
Consumo est. 40
litros/100Km.



Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar Viaje Asuncion y gestiones tecnicas

Obs.

DUPLICADO

Mg. Cristina Roman Parva
Oficial Administrativa Financiera



Ing. Agr. Victor Coronel Farina
Jefe CAC - Cap. Miranda
VICTOR DANIEL CORONEL FARÍÑA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor